Bogotá, D.C, 26 de marzo de 2026

Señores:

Accionistas de CLOSTER PHARMA SAS
Asamblea General de Accionistas
Ciudad.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

He auditado los estados financieros de **CLOSTER PHARMA SAS**, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, se encuentran preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **CLOSTER PHARMA SAS** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

BASES PARA LA OPINIÓN

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia

ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en mi informe:

1. **Deterioro de cartera comercial y pérdidas por destrucción de inventarios**

Como se detalla en las Notas 8 y 9 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ascienden a $51.376 millones corrientes y $49.188 millones no corrientes, de los cuales la cartera comercial representa el rubro más significativo. Durante 2025 la Compañía reconoció una provisión por deterioro de cartera por $1.185.879.009 y registró pérdidas por destrucción de inventarios por $277.112.000 asociadas a productos obsoletos o destruidos, las cuales se revelan en la Nota 9 como "Pérdida destrucción de inventario".

La antigüedad de la cartera comercial muestra que el 42% del saldo corresponde a cartera corriente, el 18% a saldos vencidos entre 1 y 90 días, el 10% a saldos vencidos entre 91 y 180 días y el 30% a saldos con más de 180 días de vencimiento, lo que incrementa el juicio requerido por la Administración para estimar la recuperabilidad y, por ende, el deterioro de estas partidas. Estas estimaciones se consideran significativas para los estados financieros por el nivel de juicio involucrado, la importancia relativa de la cartera dentro del activo y el efecto de las pérdidas de inventario en el costo de ventas y el margen.

Los procedimientos de auditoría relacionados con el deterioro de cartera e inventarios incluyeron:

- Obtener un entendimiento de los criterios y metodologías utilizados por la Administración para estimar la provisión por deterioro de cartera y para registrar las pérdidas por destrucción de inventarios, así como del marco técnico contable aplicable.
- Evaluar la antigüedad de la cartera y los criterios de clasificación utilizados para determinar el deterioro, verificando que el 42% de la cartera corresponde a saldos corrientes, 18% vencidos entre 1-90 días, 10% vencidos entre 91-180 días y 30% con más de 180 días de vencimiento.

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia

- Revisar, con base en pruebas selectivas, los análisis de rotación de inventarios y las políticas de gestión de obsolescencia aplicadas por la Compañía, así como los soportes de las destrucciones efectuadas durante el período.
- Evaluar el juicio y los supuestos utilizados por la Administración para determinar la estimación del deterioro de cartera y la registración de las pérdidas de inventario, así como la consistencia de las políticas con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en los procedimientos aplicados, la evidencia de auditoría obtenida fue suficiente y apropiada para concluir que la provisión por deterioro de cartera y las pérdidas por destrucción de inventarios reconocidas por la Compañía se encuentran, en lo esencial, razonablemente determinadas y adecuadamente reveladas en los estados financieros.

2. Negocio en marcha y cumplimiento del proceso de reorganización

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Compañía continúa bajo un proceso de reorganización empresarial de conformidad con la Ley 1116 de 2006 y normas complementarias. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía presenta activos totales por $190.257 millones, pasivos totales por $178.038 millones y un patrimonio de $12.219 millones, lo que se traduce en un nivel de endeudamiento de 93,58%.

Durante 2025, la Compañía continuó atendiendo el acuerdo de reorganización suscrito con sus acreedores y, según la información suministrada por la Administración y la revelación incluida en las notas, ha cumplido con las obligaciones pactadas, manteniendo la hipótesis de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros. La evaluación de esta hipótesis resultó relevante en la auditoría por el nivel de apalancamiento, el patrimonio negativo y la dependencia de la operación futura para la recuperación de activos y cumplimiento de obligaciones con terceros.

Los procedimientos de auditoría aplicados en relación con este asunto incluyeron, entre otros:

- Obtener y analizar la información financiera y de flujo de efectivo preparada por la Administración para soportar la hipótesis de negocio en marcha, incluyendo premisas de crecimiento, márgenes y estructura de capital.
- Revisar el estado de cumplimiento del acuerdo de reorganización a diciembre de 2025, incluyendo el pago de las cuotas pactadas y la atención de las obligaciones fiscales y laborales.

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia

- Evaluar si las revelaciones incluidas en las notas describen adecuadamente los principales riesgos asociados al proceso de reorganización, la situación de endeudamiento de la Compañía y los juicios significativos de la Administración al utilizar la base contable de empresa en funcionamiento.

Con base en la evidencia de auditoría obtenida, considero que el uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros es adecuado, y que las revelaciones relacionadas con el proceso de reorganización y la situación financiera de la Compañía son apropiadas en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

Esta responsabilidad incluye seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias, incluyendo, entre otros aspectos, las provisiones por deterioro de cartera, las pérdidas por destrucción de inventarios, la determinación de vidas útiles y el reconocimiento de impuestos diferidos.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las incertidumbres significativas relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, salvo que tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar operaciones o no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debidos a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte un error material cuando exista.

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, concluyo si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren la presentación razonable.

Comunico a los Accionistas de **CLOSTER PHARMA S.A.S.**, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planeados de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que haya identificado durante mi trabajo.

A partir de los asuntos comunicados, determino cuáles fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, en consecuencia, constituyen los asuntos clave de la auditoría, que se describen en la sección anterior.

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2025:

- La contabilidad de **CLOSTER PHARMA S.A.S.** ha sido llevada de conformidad con las normas legales y con la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la manifestación de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en particular la relativa a los afiliados y a su base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, **CLOSTER PHARMA S.A.S.** ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al acuerdo de reorganización vigente, así como a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, a diciembre 31 de 2025.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el sistema de control interno de **CLOSTER PHARMA S.A.S.** fue efectivo, en todos los aspectos importantes, para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Katherine Cabrera Castro

KATHERINE CABRERA CASTRO
Revisora Fiscal
En representación de R&C Contadores Asociados SAS
Tarjeta Profesional No. 287705-T

PBX: (571) 2562422
E-mail: info@rycconsultores.co
Carrera 19 # 84 – 30 / piso 3
Bogotá – Colombia